



SUSPENSIÓN FIESTAS "VIRGEN DEL CARMEN"

DOÑA VIRTUDES PUERTAS SORIA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (Jaén).

Esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1) e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y así como en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **BANDO HACE SABER** lo siguiente:

Las recomendaciones y directrices de los distintos organismos oficiales han establecido como objetivo primordial salvaguardar la salud de los vecinos, a fin de evitar la concentración numerosa de personas con el objetivo de evitar la expansión del COVID-19. Entre esas directrices se encuentra la recomendación de la no celebración de las fiestas públicas, celebraciones locales y cualquiera de sus diversas manifestaciones previstas dada la responsabilidad personal y el papel que juegan los Ayuntamientos.

Ante los posibles riesgos que pudieran derivarse se hace urgente y necesaria la adopción de medidas preventivas, mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria.

Las fiestas públicas, celebraciones locales y cualquiera de sus diversas manifestaciones concentran una gran cantidad de personas en los distintos actos que se organizan desde este Ayuntamiento, incompatibles con las recomendaciones de las autoridades sanitarias que aconsejan evitar la concentración masiva de personas.

A la vista de la situación extraordinaria generada con motivo de la crisis sanitaria por coronavirus, y teniendo en cuenta que la situación actual exige actuar con cautela, así como la adopción de medidas responsables en aras de salvaguardar la salud pública, se ha dictado Resolución de la Alcaldía Nº 095/2021 de fecha 22 de Junio de 2021, por medio de la cual se ha acordado **SUSPENDER LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA "VIRGEN DEL CARMEN" DEL AÑO 2021**, previstas para mediados del Mes de Julio, con motivo de la situación sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID-19).

No obstante, por parte de este Ayuntamiento se realizarán y organizarán distintas actividades de carácter cultural y deportivo, durante la época estival y con el cumplimiento de las distintas medidas sanitarias y de orden social que las autoridades competentes establezcan.

Consciente esta Alcaldía de las incomodidades y perjuicios que esta medida puede ocasionar, solo me queda transmitir que mi deber es el de anteponer la salud de todo el municipio y este en el único y prioritario objetivo que nos mueve a la hora de tomar este tipo de decisiones en este momento excepcional que no es otro que evitar contagios y salvar vidas.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la población, apelando a la comprensión y responsabilidad de todos los ciudadanos, participantes y visitantes durante estas fechas.

La Puerta de Segura a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo: Virtudes Puertas Soria.

Código Seguro de Verificación	IV7E47JPNT5DLOBM4ZXHEM7TEA	Fecha	24/06/2021 10:14:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E47JPNT5DLOBM4ZXHEM7TEA	Página	1/1

